



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coah.
Dirección	Desarrollo Humano
Área	Desarrollo Social
Sub-Área	Casa Puente
Trámite	Menores en Situación de Riesgo
Clave del Trámite	DIF-008
Caso en que se da el servicio	Menores de 6 a 12 años que se encuentren en una situación de riesgo (maltrato infantil, abandono, atentados al pudor, desinterés escolar).
Responsable	Lic. Gina Elizabeth Contreras Fuantos / Jefa de Menores en Situación de Riesgo Lic. Miriam Ochoa Rivera / Encargada de Casa Puente Niños y Niñas con Esperanza
Fundamento Legal	Ley de Asistencia Social y protección de Derechos del Estado de Coahuila Reglamento de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza
Formatos	Listas De Asistencia
Lugar de Atención	Av. Ricardo Flores Magón No. 21 Col. Fidel Velázquez, Torreón, Coahuila
Teléfono	(871) 7 33 01 17 y 7 33 05 17
Horario	8:00 a 13:00 horas
Requisitos	Copia del Acta de Nacimiento, 2 fotografías tamaño infantil, cartilla de vacunación, Comprobante de Domicilio, CURP, Copia de INE de papa o mama
Datos de Anexos	
Monto de los Derechos	Sin costo
Tiempo de Respuesta	Inmediata
Vigencia del Trámite	Temporal
Información Adicional	Solicitud del servicio por parte de la escuela primaria, convocatoria de la reunión con los padres de familia de los menores en situación de riesgo. Realización de la entrevista con los padres de familia para determinar si el menor es candidato a la atención de la unidad con una duración de 6 meses.
Correo Electrónico	casapuentedif@gmail.com
Sitio Web	www.diftrc.com.mx
Recursos de Impugnación	Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza. Presentar queja ante la Contraloría Municipal.